



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRA Y CARGOS C.P.J.M. N° 108/2022

En la ciudad de Ushuaia, a los 02 días del mes de Junio de 2022 siendo las 17:00 hs., en el marco de la Resolución M.E.C.C. y T N° 372/2020 y su modificatoria N° 494/2020 y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er. llamado:

Cantidad de horas y/o Cargos	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de Revista	Sección	División	Turno	MOTIVO
01	Maestro Tutor T.S. Código 856	1481	Lunes a Viernes 13:15 a 17:35 hs	Supl.	1°	E	M	Adscripción docente Decreto Provincial 1201/22
03	TIFE Código 852	1231	Jueves 17:35 a 18:15 hs 18:15 a 18:55 hs 18:55 a 19:35 hs	Supl.	1°	E		Adscripción docente Decreto Provincial 1201/22

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113/1292 de la Ley Nacional 14.473. Previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- Si posee legajo en RRHH de Gobierno y está inactivo por un periodo de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.
- 7.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY NACIONAL 14.473 Y DE LA LEY NACIONAL 14.473.

N°	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta	Acepto	Teléfono	Firma
1	Villagra	Cristina raquel		D	15.000	1°	E				NO ACEPTA
2	Diaz	Ramona Belen		D	14.216	1°	E				NO ACEPTA
3	Sosa	Felipe Sebastian		D	13.500	1°	E				NO ACEPTA
4	Alamos	Leandro		D	12.143	1°	E				NO ACEPTA
5	Silva	Sofia Gabriela		D	11.982	1°	E	08/06	SI		

"Las Islas Malvinas,

del Sur, son y serán Argentinas"

Marcelo Oscar Copeda
Secretario
Colegio Provincial "José Martí"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Colegio Provincial "José Martí"

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ANEXO I
ACTA C.P. 108/2022

N°	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta	Acepto	Teléfono	Firma
6	Colzera	Sandra Andrea		D	11.746	1°	E				
7	Camino	Cecilia Giuliana		D	10.350	1°	E				
8	Ocampo	Facundo		D	9.350	1°	E				
9	Ramírez	Karina Elizabeth			S/M	1°	E				
10	Soria	Vanesa			S/M	1°	E				
11	Lugos	Dhalia Milagros de los Angeles			S/M	1°	E				
12	Portal	Dana			S/M	1°	E				
13	Paz	Carla Marisel			S/M	1°	E				
14	Lacorte	Daiana Belén			S/M	1°	E				
15	Aguirre	Natalia Rosaura Edith			S/M	1°	E				
16	Pasalagua	Daiana maria jose			S/M	1°	E				
17	Martinez	Vilma Viviana			S/M	1°	E				
18	Gornatti	María de los angeles			S/M	1°	E				
19	Caruso	Aixa			S/M	1°	E				
20											
21											
22											
23											
24											
25											

Secretario
Colegio Provincial "José Martí"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"